

gencia para la ley sobre los profesores. En aquel momento fué bastante extraña la situación entre el ministerio y la derecha de la Asamblea: el proyecto de M. de Falloux había sido devuelto por el consejo de Estado y estaba á punto de ser puesto en la orden del día, y sin embargo el gabinete escogía aquel instante para precipitar la votación de una ley parcial que casi inmediatamente debía ser englobada en una ley general. ¿Para qué aquella ley secundaria si se deseaba sinceramente la ley orgánica? Y si no se deseaba la ley orgánica, ¿qué sería de la armonía entre el Elíseo y la Asamblea? Parecía inminente un conflicto, pero por fortuna no estalló: después de una primera prueba dudosa, la declaración de urgencia obtuvo 329 votos contra 300. Los miembros de la derecha habían comprendido que no debía romperse la unión en el momento mismo en que iba á hacerse más necesaria (1). La ley que subordinaba provisionalmente los profesores á la autoridad del prefecto fué votada en 11 de enero, después de cuatro sesiones, y se la llamó, algo desdeñosamente, la *ley pequeña* en contraposición á la grande que se esperaba. Aquella discusión fué en realidad un prefacio útil para los debates solemnes que iban á promoverse, pues puso de manifiesto la anarquía que reinaba desde la revolución de Febrero en la instrucción primaria y cuán grande era por este lado el peligro social. Tres días después, abordóse al fin la ley de enseñanza.

VIII

En el Parlamento como en el país la ley encontró tres clases de adversarios: los montañeses, los universitarios y ciertos católicos.

La Montaña, sobre todo desde la huida de Ledru-Rollin, estaba más para interrupciones que para discursos. Toda nueva adquisición le era preciosa. Esta vez tuvo la suerte de encontrar un intérprete en Víctor Hugo, que acababa de pasarse al campo revolucionario y deseaba ponerse al unísono con sus aliados. «La ley de enseñanza, dijo Víctor Hugo, es obra de un partido clerical. Y yo digo á ese partido: Desconfío de vosotros: instruir es construir; desconfío de lo que construís... Confíaros el porvenir de Francia es entregárselo... Hombres del partido clerical, no quiero nada de vuestra mano ni de vuestro aliento en las generaciones nuevas. No quiero que lo que hicieron nuestros padres lo deshagáis vosotros. Después de aquella gloria, no quiero esta vergüenza... Vuestra ley es una ley que lleva una máscara. Dice una cosa y hace otra. Es una idea de esclavitud que se da aires de libertad: es una confiscación titulada donación. Bien que es costumbre vuestra. Cada vez que hacéis una proscripción, decís: Ahí va una amnistía.» A este ruido de palabras, la Montaña afectó una gran satisfacción. El resto de la arenga fué digno del exordio. El orador terminó, como había empezado, con una serie de metáforas sonoras. La extrema izquierda aplaudió á todo trance: á la derecha, unos se divertían con

(1) En una carta á M. de Falloux, M. Armando de Melán explicaba en los siguientes términos su voto en favor de la urgencia: «Sin dejar de murmurar contra nuestros ministros, hemos pensado que á una ley que necesitaba de la buena voluntad de todos no debía precederla una bofetada dada al gobierno y á algunos de nuestros amigos.» (*Correspondencia inédita.*)

aquel acento teatral, mientras que á otros les entristecía el eclipse de tal genio.

Las objeciones de los universitarios encontraron dos órganos: Barthélemy Saint-Hilaire y Wallón. Ambos se quejaron vivamente de que la enseñanza oficial no estuviese dignamente representada en el consejo superior ni en los consejos académicos. Añadieron que la inspección era insuficiente ó incompleta, y que las funciones de la instrucción pública serían demasiado accesibles á los hombres ajenos á la Universidad. Aunque coincidían en estas miras, Saint-Hilaire y Wallón diferían en un punto. El primero, indiferente ú hostil á las ideas religiosas, dejaba traslucir todas sus prevenciones contra las influencias clericales ó jesuíticas, y, sin atreverse á confesárselo á sí mismo, reducía la libertad de enseñanza al extremo de suprimirla. El segundo, cristiano muy sincero, se pronunciaba claramente por la abolición del monopolio; pero la nueva ley le parecía menos una obra de paz que «una máquina de guerra.» Las segundas intenciones de los católicos le inquietaban. Le asustaba, no el presente, sino el porvenir. «Montalembert y sus amigos, decía, conservan las escuelas públicas, pero las conservan á beneficio de inventario, con la idea de suprimirlas algún día.»

En cuanto á las repugnancias de los católicos, se tradujeron, no en una hostilidad declarada, sino en reservas. En un lenguaje muy elevado, monseñor Parisís, obispo de Langres, tuvo, por decirlo así, la balanza igual entre la crítica y la apología. Según él, la nueva ley era una transacción más favorable á la Universidad que á la Iglesia. Era de temer que la enseñanza religiosa, en vez de disfrutar de una libertad completa, fuese subordinada á la fiscalización del Estado. ¿Cuál sería, en el consejo superior y en los consejos académicos, el papel de los obispos reducidos al estado de minoría, impotentes para el bien, desarmados para el mal? A pesar de estos temores, monseñor Parisís no condenaba el proyecto, sino que hasta consideraba que podía ser muy ventajoso para el bien de las almas. «Si nos presentan la ley como un favor, decía, la rechazamos; pero estamos dispuestos á aceptarla como prueba de abnegación...» Esta frase expresaba, en forma ingeniosa, el verdadero sentir del clero, del clero indeciso entre la adhesión y la hostilidad, receloso de las transacciones parlamentarias, temeroso sobre todo de los lazos arteros, en guardia contra la gratitud al extremo de caer en el exceso contrario, dispuesto, sin embargo, una vez que se hubiese votado la ley, á servirse de ella con celo. Después de monseñor Parisís, otro representante muy apreciado de sus colegas, el padre Cazales, emprendió á su vez la crítica del proyecto desde el punto de vista especial de los intereses católicos. Mientras el obispo de Langres mostraba, en suma, más confianza que temores, el padre Cazales se inclinaba á la desaprobación. La presencia de los obispos en el consejo superior le parecía, sobre todo, comprometedor é inaceptable. El reverendo padre fué interrumpido varias veces por las calurosas adhesiones de la izquierda; y esta aprobación sospechosa hubiera debido darle la medida de la oportunidad de su lenguaje.

Aquellas objeciones de uno y otro lado no ponían en peligro la suerte definitiva de la ley. La Montaña, aun con la agregación de los republicanos moderados, era

poco temible. Los universitarios no formaban más que un pequeñísimo grupo. En cuanto á los escasos católicos disidentes, su hostilidad, suponiendo que no cediera en el momento de la votación, se traduciría con una simple abstención, á juzgar por los indicios. Lo esencial era prevenir toda defección en la mayoría, unir en un pensamiento común á los amigos del Elíseo poco entusiastas del proyecto, á los conservadores imbuídos aún de prejuicios antirreligiosos, y á los indiferentes á quienes interesaba poco la querrela entre la Universidad y los jesuitas. La unión era lo único que podía asegurar el éxito, y los pareceres eran tan diversos, que el acuerdo parecía precario, incierto y frágil. El nuevo ministro de Instrucción pública, Sr. de Parieu, prestó á la causa de la unión un memorable servicio haciendo desde la tribuna una declaración muy clara y muy leal en favor de la ley. Pero á Montalembert y á Thiers tocó mantener la armonía hasta el fin. Estos dos fueron los verdaderos campeones de la libertad de enseñanza.

Con un valor admirable, Montalembert describió el mal que minaba la sociedad francesa: «El monopolio de la instrucción pública, dijo, hizo bajo la Restauración lo que entonces se llamaba el elemento liberal y revolucionario; bajo el régimen de Julio, hizo republicanos; bajo la República, hace socialistas... La educación pública, tal como se da en Francia, desarrolla necesidades ficticias que no es posible satisfacer: fomenta una infinidad de vanidades y de concupiscencias cuya presión aplasta á la sociedad... De donde resulta que cada gobierno educa generaciones que le derriban cuando llegan á la madurez.» Este lenguaje, que hubiera parecido excesivo algunos años antes, parecía justo ahora, de tal modo habían hecho ver claro los últimos acontecimientos. «Para poner remedio á este mal, continuó el orador, hemos ideado el actual proyecto que tiene dos objetos: el de mejorar la enseñanza oficial y el de permitir á la enseñanza libre que se cree y se desarrolle. Este proyecto ha sido atacado por la izquierda y por la derecha. Por la izquierda hemos sido tratados de *ultramontanos* y de *jesuítas*; por la derecha hemos sido denunciados á Roma por haber traicionado los intereses de la religión. En realidad, ¿qué hemos hecho? Hemos reemplazado la lucha por la alianza.» Montalembert, el hombre de las rivalidades ardientes, se hizo luego, en períodos de una elocuencia incomparable, el apóstol de la conciliación. «Señores, dijo después de explicar las circunstancias que habían determinado un pacto amistoso entre enemigos de antes, la paz se hace después de una victoria; la paz se hace después de una derrota, pero se hace, sobre todo, á mi ver, después de un naufragio. (*Sensación.*)

»Pues bien, que el honorable Sr. Thiers me permita decirlo, él y yo naufragamos en enero (*movimientos diversos*), cuando navegábamos juntos, cuando bogábamos juntos en aquella hermosa nave llamada la monarquía constitucional... (*Risas irónicas en la izquierda. Aprobación en la derecha.*)

»...Después del naufragio nos encontramos sobre una frágil tabla que nos separa apenas del abismo. ¿Habíamos de reanudar, á menos de una necesidad imperiosa, la lucha de antes? ¿Habíamos de rehusar la mano que, naturalmente, nos ofrecíamos uno á otro? ¿Habíamos de resucitar todas las recriminaciones, todos los resen-

timientos, aun los más legítimos? No. No lo creí, no lo quise, no lo hice, y no me arrepiento.» (*Muy bien!, ¡muy bien!*)

Voces á la derecha.—¡Eso os honra!

El Sr. de Montalembert.—«Por esto, señores, me atrevo á decir que la obra que os traemos, á pesar de sus imperfecciones, es desde ahora una obra sagrada, sagrada por el espíritu de unión, de paz y de conciliación, al mismo tiempo que de patriotismo que la ha inspirado. (*A la derecha: ¡Muy bien!, ¡muy bien!*) Hace un año que trabajamos en ella, nosotros y nuestros antiguos adversarios: empezamos esta tarea con el recuerdo de nuestras antiguas luchas; pero no conservamos aquel recuerdo sino para estimularnos á soportar los disgustos, á vencer las dificultades y las contradicciones, y las amargas inseparables de una obra de esta naturaleza. No hemos sacrificado en ello ninguna convicción. No hemos sacrificado la verdad ni la justicia; hemos sacrificado solamente el espíritu de contención, el espíritu de amargura y de exageración, que son por desgracia inseparables de las luchas, aun de las más legítimas, cuando se prolongan. (*Muy bien!, ¡muy bien!*)

»Por esto me atrevo á sostener en esta tribuna y á aplicar á esta ley la expresión de *concordato* que defendí en la discusión de las secciones... Hay dos cosas que la Iglesia no dice jamás: éstas son *O todo ó nada* y *Ya es tarde*. No dice jamás *O todo ó nada*, porque esto es la expresión del orgullo, de la pasión humana que quiere gozar y vencer hoy porque ha de morir mañana. (*Muy bien!*) Tampoco dice *Ya es tarde*, frase culpable é implacable, porque si nunca es tarde para salvar á un alma, tampoco lo es para salvar á una sociedad que consiente en ser salvada.» (*Muy bien!, ¡muy bien!*)

Thiers fué digno émulo de Montalembert. Muy diferente de él por el carácter, la naturaleza y las tendencias, fué su rival por el talento y su rival por la sensatez. Empezó por una de aquellas maravillosas exposiciones en que era maestro y cuya lucidez hacía olvidar la extensión. Describió la organización del cuerpo universitario, rindió homenaje á sus cualidades y suavizó sus defectos sin disimularlos enteramente. Atento á prevenir las objeciones de sus amigos y deseoso de atraerlos á sus convicciones nuevas, cuidó mucho de apartar toda idea de privilegio en provecho de la Iglesia. Dijo que el proyecto se limitaba á consagrar el sistema de la libertad de enseñanza. A ejemplo de Montalembert, Thiers consideraba la nueva ley como una transacción después de la lucha. «La guerra ha cesado ya, dijo al concluir. ¿Quién la ha hecho cesar? Por un lado, los grandes intereses que deben reunir á todas las personas honradas, en presencia de los peligros que nos amenazan, y por otro lado, la seguridad de que no se les puede rehusar lo que piden, según vuestra Constitución. ¿Sabéis lo que se necesitaría para hacer renacer la guerra? Se necesitaría desestimar la ley; no digo todos sus detalles, sino el principio de la ley.»

Después de este discurso, la Asamblea, por 455 votos contra 187, acordó pasar á una segunda deliberación. Y en la segunda deliberación, que empezó el 4 de febrero, se presentaron numerosas enmiendas, propuestas, unas por la izquierda, otras por los universita-

rios, y algunas por el gobierno. Los señores Quinet y Chauffour pidieron que se reservase á la Asamblea el nombramiento de los miembros del consejo superior. El derecho de inspección, su carácter y su extensión fueron largamente discutidos. A propósito de la instrucción primaria, los diputados de la Montaña trataron de hacerla obligatoria. Pero, de todas las enmiendas, la más debatida fué la que negaba á las congregaciones religiosas no reconocidas por el Estado el derecho de abrir ó tener escuelas. Thiers, lejos de esconderse debajo de su banco, como había prometido en el seno de la comisión extraparlamentaria, subió á la tribuna y defendió con rara energía á la Compañía famosa, cuya dispersión había pedido cinco años antes. «Es preciso que no haya ninguna duda ni obscuridad, dijo. Que un individuo, laico ó eclesiástico, se presenta: una vez que haya probado su moralidad y su capacidad, no hay ya nada más que pedirle. Si viste traje talar, no se le puede pedir si pertenece á tal ó cual congregación. No puede ser.» Thiers añadió, además, que la cuestión de los jesuitas se discutiría más útilmente al ocuparse de las asociaciones. La Asamblea desechó la enmienda por 450 votos contra 148.

La tercera deliberación siguió de cerca á la segunda. El 15 de marzo, se puso á votación la totalidad del proyecto. Todos los miembros de la izquierda, desde los montañeses más exaltados hasta Lamartine y Cavaignac, se unieron en un voto hostil. Encontraron aliados en los señores Wallón y el padre Cazales. De los ministros, Rouher, Fernando Barrot y Bineau se abstuvieron. Lo mismo hizo monseñor Parisis. Como esta última abstención fué comentada con amargura (1), el prelado declaró en una carta pública que era particularmente favorable al proyecto, pero que había temido que su sufragio, en caso de emitirlo, pareciese una censura contra los demás obispos que no opinasen como él. En cuanto á los miembros de la derecha, no vacilaron en manifestar su adhesión: 399 votos contra 237 se pronunciaron por la libertad de enseñanza.

IX

Así fué votada aquella ley famosa que había promovido tantos debates, excitado tantas cóleras y pasado por tantas pruebas. Era de temer que los católicos, en vez de aprovecharse de la nueva libertad, continuasen entre sí unas controversias que ya habían durado demasiado. No sucedió así. El 15 de mayo, una carta del nuncio á los obispos dió á la ley una especie de aprobación, aprobación llena de reservas, pero preciosa, sin embargo, y muy propia para restablecer la paz (2). Después de esta circular, el *Univers* cesó la ardiente polémica que había sostenido. «Cuanto más viva ha sido nuestra oposición, dijo, tanto más es necesario que no pueda levantarse ninguna nube sobre la sinceridad y la integridad de nuestra sumisión á las direcciones del

(1) «Esa abstención suscitó algunas iras: no valía la pena, murmuraban ciertos conservadores, de haber hecho tan gran concesión á los católicos para que el único obispo miembro de la Asamblea no diese siquiera la adhesión de su voto á esta ley.» (*Memoirs inédits* de M. Armand de Melán.)

(2) Véase el texto de esta carta en el *Univers* de 18 de mayo de 1850.

Vicario de Jesucristo (3).» Un breve de la secretaría pontificia felicitó á los señores Molé, Montalembert y Falloux, por los servicios prestados por ellos á la Iglesia. El P. Ravignán, obrando sin duda en nombre de la Orden, dió las gracias á Thiers por su leal intervención (4). Finalmente, monseñor Parisis, que no se había atrevido á ratificar con su voto la obra de sus amigos, publicó luego un comentario á la ley, práctico y luminoso, que demostraba los beneficios de la misma.

Aquella regresión era legítima. ¡Lástima que hubiese sido tan tardía! A pesar de sus lagunas, la nueva ley, á los ojos de todo observador atento, ofrecía á la Iglesia inapreciables facilidades para el bien. La primera de esas ventajas consistía en la abolición del monopolio: en adelante, todo francés, aunque fuese cura y aunque fuese jesuita, podía abrir un establecimiento de enseñanza (5): ninguna traba directa ni indirecta: la certificación de estudios, ya suprimida por el decreto de 16 de noviembre de 1849, quedaba definitivamente abolida (6); no se exigía ninguna condición excesiva de grado. Además aparecía en todas partes el respeto debido al clero y la preocupación de su influencia moral. El cura era una de las autoridades encargadas de la inspección de la instrucción primaria (7). El alcalde había de formar de acuerdo con él la lista de niños propuestos para la enseñanza gratuita (8). Todo ministro del culto no prohibido tenía el derecho de regentar una escuela primaria, sin presentar ningún título académico ni justificar ninguna experiencia profesional (9). Los superiores de las asociaciones religiosas tenían la facultad de presentar directamente los candidatos para las plazas de maestros municipales (10). La carta de obediencia reemplazaba el título profesional para las maestras pertenecientes á congregaciones religiosas reconocidas por el Estado (11). Respecto á los *pequeños seminarios*, las famosas reales órdenes de 1828 eran abolidas: los alumnos ya no tenían, pues, la obligación de vestir sotana, ni su número era limitado; tampoco estaba ya prohibido admitir alumnos externos (12). Cierto es que el Estado conservaba el gobierno de la instrucción pública, pero el consejo superior y los consejos académicos, en vez de ser enteramente afectos á la Universidad, formaban una especie de alta magistratura en que estaban representadas todas las fuerzas sociales (13), y la inspección, si bien se extendía á todos los establecimientos sin excepción alguna, era restringida dentro de límites cuidadosamente determinados (14). Se ve, pues, que no solamente los católicos participaban del derecho común, sino que ciertas disposiciones de la ley acusaban en vez de los ministros del culto y de las congre-

(3) *L'Univers*, 24 de mayo de 1850.

(4) Carta del P. Ravignán á monseñor Dupanloup (*Vie de Mgr. Dupanloup*, por el P. Lagrange, tomo I, pág. 516).

(5) Arts. 25 y 60.

(6) Art. 63.

(7) Art. 44.

(8) Art. 45.

(9) Art. 25.

(10) Art. 31.

(11) Art. 49.

(12) Art. 70. Las escuelas secundarias eclesiásticas son mantenidas con la única condición de quedar sometidas á la vigilancia del Estado.

(13) Arts. 1.º á 16.

(14) Art. 21.

gaciones docentes una equidad benévola que raramente se ha encontrado después.

Los resultados excedían las más favorables previsiones. Bajo el aguijón de la competencia, los establecimientos universitarios mejoraron, y se multiplicaron los establecimientos religiosos. Las dificultades para estos últimos eran grandes: dificultades con los contratistas; dificultades para anticipos de fondos, dificultades para reclutar personal docente. Todos los obstáculos fueron vencidos. Antes de que fuese promulgada la ley de 15 de marzo de 1850, ciertas poblaciones, como Ancenis y Saint-Dizier, pidieron que sus colegios fuesen entregados al clero (1). Pocos meses después, Arlés, Guingamp, Tarascón, Draguignán, Château-Gontier, Brignoles, Orthez y Saint-Chamont vieron levantarse establecimientos eclesiásticos (2). Muchos ayuntamientos estaban dispuestos á ofrecer á los curas sus colegios municipales, esperando mejor dirección y estando seguros de realizar una considerable economía (3). Desde 1850 hasta 1852 se crearon 257 establecimientos de enseñanza libre (4). Pronto no se temió más que una cosa, y era que dichos establecimientos fuesen demasiado numerosos y se perjudicasen mutuamente. Las congregaciones se apresuraron también á aprovecharse de la libertad común. El padre Ravignán tuvo que moderar el ardor religioso de su Compañía, que tenía empeño en abrir escuelas antes de que se votase la ley (5). En Sainte-Affrique, en Mende y otros puntos se abrieron, en 1850, establecimientos dirigidos por los jesuitas. La restauración de esta Compañía, antes tan impopular, no suscitó las repugnancias que eran de temer. Un incidente demostró los progresos del espíritu de tolerancia. Un jesuita, el padre Valentín, al tratar con el municipio de Mende para la cesión del colegio de esta localidad, había figurado en el contrato, no en su nombre personal, sino en el de la Compañía de Jesús. El convenio, que, por otra parte, contenía otras irregularidades, fué sometido á la aprobación del consejo superior. La ocasión era propicia para hacer revivir antiguas querellas. Pues bien, nada de esto sucedió. Aprobóse el contrato con la única condición de que el padre Valentín figurase en él como particular y no como mandatario de su Orden (6).

Las instituciones creadas por la ley de 15 de marzo de 1850 para el gobierno de la Instrucción pública no justificaron las alarmas que los católicos habían concebido. En el consejo superior, los obispos fueron acogi-

(1) Dictamen á la comisión de enseñanza sobre la ley de 15 de marzo de 1850, por el conde Beugnot.

(2) Dictamen á la comisión de enseñanza sobre la ley de 15 de marzo de 1850, por el conde Beugnot.

(3) Comisión de enseñanza libre: sesión de 1.º de febrero de 1852 (Informe, pág. 8).

(4) Dictamen del conde Beugnot.

(5) *Vie du Père de Ravignan*, por el padre Fontlevois, tomo II, pág. 171.

(6) Dictamen del conde Beugnot. *Recueil des lois et actes de l'instruction publique*, año 1851, pág. 68.

dos con deferencia y sus consejos casi siempre escuchados. Los prelados elegidos para formar parte de él fueron monseñor Morlot, arzobispo de Tours; monseñor Grousset, arzobispo de Reims; monseñor Parisis, obispo de Langres, y monseñor Dupanloup, obispo de Orléans. En los consejos académicos reinó el mismo espíritu de equidad. La inspección de los establecimientos de enseñanza libre ofreció muy pocas dificultades. Las circulares de los ministros cuidaron de que las inspecciones no fuesen molestas, sobre todo en los *pequeños seminarios* donde la vigilancia episcopal era una suficiente garantía de orden y de moralidad (7). De todas las disposiciones de la ley, una sola promovió en el cuerpo universitario vivas quejas: la abolición del certificado de estudios permitió á muchos jóvenes presentarse á los ejercicios de bachillerato sin haber terminado sus cursos, y los decanos de las Facultades, en sus informes al ministro, señalaron con una inquietud quizá algo afectada aquel estado de cosas que les parecía el preludio ó el indicio de una decadencia en la enseñanza (8). El mal no era tan grande como suponían, pues bastó eliminar de los ejercicios á los candidatos incapaces ó mal preparados.

Habiase constituido una *Comisión de enseñanza libre*, en que figuraban los señores Molé, Montalembert, Beugnot, Agustín Cochin y Corcelles, todos antiguos miembros de las comisiones ministeriales ó parlamentarias. Estos hombres ilustrados veían con gusto el desarrollo de su obra, en bien de los intereses de la Iglesia y del país, diciendo que semejante conquista, realizada á costa de tantos esfuerzos, no costaba cara. Y no eran los únicos que se felicitaban por ello. En su mensaje de 4 de noviembre de 1851, el presidente de la República no vaciló en reconocer los felices resultados de la libertad de enseñanza. Y es que esta ley era un *edicto de pacificación*.

Una sombra, sin embargo, entristece el cuadro. Si la ley de 15 de marzo de 1850 fué fecunda en resultados, los católicos no hicieron justicia sino á medias á los que les habían proporcionado semejante beneficio. Desde la tribuna, Montalembert, aludiendo á los reproches de algunos antiguos aliados suyos, dejó escapar de sus labios esta frase melancólica: «Ofrezco á la Iglesia mi impopularidad como un postrer homenaje (9).» Ni él ni sus nobles auxiliares volvieron á encontrar en el seno de su partido el favor que los había sostenido antes. ¡Cosa extraña! Les costó más hacerse amnistiar de su triunfo que á otros levantarse de una derrota; con el voto que consagró su victoria empezó el declive de su influencia.

(7) Véase la Instrucción de 10 de mayo de 1851 del Sr. de Crouseilles, ministro de Instrucción pública (*Recueil des lois et actes de l'instruction publique*, año 1851, pág. 288).

(8) Véanse los informes de los decanos de las Facultades de letras de Poitiers, Estrasburgo, Dijón, Besanzón, Lyon, Aix y Burdeos (1852), citados por el conde de Beugnot en su Dictamen á la comisión de enseñanza libre.

(9) Sesión parlamentaria de 17 de enero de 1850 (*Monitor* de 1850, pág. 200).